

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el señor doctor **WILSON GONZALEZ GÁRATE**, por más de 33 AÑOS viene desempeñando las funciones de profesor principal titular en el Instituto Tecnológico San José de Calazans de la ciudad de Cañar;*

Que su actividad docente profesional constituye un ejemplo de capacidad y honestidad para los maestros del cantón y la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, resaltar y estimular a las personas que con luz propia han proyectado sabios conocimientos en la vida de los jóvenes estudiantes y han demostrado con su ejemplo el amor al servicio público y el interés por la superior de su pueblo; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

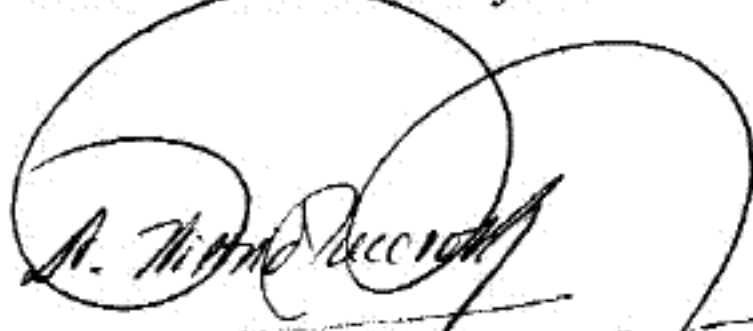
ARCHIVO

ACUERDA

*Felicitar al señor doctor **WILSON GONZÁLEZ GÁRATE**, por su brillante trayectoria como profesional de la educación y como un destacado jurista de la ciudad y la provincia del Cañar.*

*El señor **GALO ORDOÑEZ GARATE**, Diputado por la provincia del Cañar, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil seis.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. XAVIER BUITRÓN CARRERA
PROSECRETARIO GENERAL